

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 060 /
APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 16 de Enero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1982 de fecha 23.12.08, que aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuesto estimativo y Planos del llamado a Licitación Pública "Reposición parcial puente calle Las Dalias, comuna de Requínoa".

El Decreto Alcaldicio N° 028 de fecha 12.01.09, que autoriza licitación ID 3656-11122-LE08. Adjudica la Obra "Reposición parcial puente calle Las Dalias, comuna de Requínoa", a la Sra. Jennifer Quinteros Riquelme, C.I. 13.096.121-5, por un monto total de \$ 3.196.896, iva incluido.

El Memo N° 39 de fecha 16.01.09, emanado de la Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato de fecha 13.01.09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE contrato de fecha 13.01.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Jennifer Quinteros Riquelme, C.I. 13.096.121-5, domiciliada en Diego de Almagro 0227, comuna de Rancagua, a quien se contrata la obra "Reposición parcial puente calle Las Dalias, comuna de Requínoa" por un monto total de \$ 3.198.896 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 31.02.004 "Obras Civiles", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LBM
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2)✓
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.